

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
INSTITUTO UNIVERSTARIO DE POLICÍA METROPOLITANA
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POST GRADO**

**DIAGNÓSTICO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
REALIZADAS POR LA POLICIA METROPOLITANA A TRAVÉS DE LA
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
(Para Optar a la Licenciatura en Ciencias Policiales Mención Seguridad
y Orden Público)**

**Asesor metodológico:
Lic. Norman León
Tutor de contenido:
Lic. José Cristóbal Avendaño**

**Autores:
Eugenio Mendoza
Enzo Rodríguez**

El Junquito, Febrero de 2003

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
INSTITUTO UNIVERSTARIO DE POLICÍA METROPOLITANA
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POST GRADO**

**DIAGNÓSTICO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
REALIZADAS POR LA POLICIA METROPOLITANA A TRAVÉS DE LA
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
(Para Optar a la Licenciatura en Ciencias Policiales Mención Seguridad
y Orden Público)**

**Autores:
Eugenio Mendoza
C.I. 13.672.444
Enzo Rodríguez
C.I. 13.617.603**

El Junquito, Febrero de 2003

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
INSTITUTO UNIVERSTARIO DE POLICÍA METROPOLITANA
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POST GRADO

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL ASESOR Y DEL TUTOR

QUIENES SUSCRIBEN Norman León y José Cristóbal Avendaño, titulares de las cédulas de identidad números 2.719.678 y 3.603.741 respectivamente, tutores del trabajo de grado titulado Diagnóstico De Las Actividades De Investigación Criminal Realizadas Por La Policía Metropolitana A Través De La Dirección De Investigaciones cuyos autores son Eugenio Mendoza y Enzo Rodríguez aspirantes a optar al título de Licenciado en Ciencias Policiales Mención Seguridad y Orden Público, consideran que este trabajo reúne los requisitos establecidos por el Instituto Universitario de la Policía Metropolitana para ser presentado por escrito y realizar la exposición por los aspirantes.

El Junquito, 09 de junio de 2003

Tutor Metodológico
Norman León
C.I: 2.719.678

Tutor de Contenido
José C. Avendaño
C.I: 3.603.741

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
INSTITUTO UNIVERSTARIO DE POLICÍA METROPOLITANA
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POST GRADO**

CONSTANCIA DE ENTREGA DEL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

El Junquito, 09 de junio de 2003

Ciudadana: Lic. BEATRIZ TORRES
Coordinadora de la Comisión de Trabajo Especial de Grado

Por medio de la presente nos dirigimos a usted, en la oportunidad de hacer entrega de la versión definitiva del Trabajo Especial de Grado, requisito necesario para optar el Título de Licenciado en Ciencias Policiales Mención Seguridad y Orden Público, el cual tiene como título: Diagnóstico De Las Actividades De Investigación Criminal Realizadas Por La Policía Metropolitana A Través De La Dirección de Investigaciones.

Sin otro particular al cual hacer referencia quedo de usted.

Atentamente,

Eugenio Mendoza
C.I: V-13.672.444

Enzo Rodríguez
C.I: V-13.617.603

Dedicatoria

Deseo expresar mi gran amor y agradecimientos a mis padres Eugenio Mendoza y Lley Jiméneez de Mendoza por su gran apoyo en mi estadía dentro de el Instituto Universitario de la Policía Metropolitana y además por haberme criado y hacerme el gran hombre que soy hoy en día, gracias por su gran ayuda siempre serán el amor de mi vida, de no haber sido por ustedes no lo hubiese logrado los quiero mucho mis viejos, a mi hermana y mi sobrina que es su luz que también confiaron en mi para lograr mis éxitos. A mi negra Miriam Acosta por confiar y apoyarme en todo momento, a mi chiqui Adriamne Verly por iluminar mi camino y darme grandes esperanzas de alcanzar mis sueños, a mis demás familiares que de una u otra manera influyeron en el logro de mis objetivos y deseo darles las gracias a mis compañeros de cursos, pero en especial a mis hermanos López José, Torres Ricardo, Rodríguez Enzo y Rodríguez Simón quienes fuimos y seguiremos siendo amigos inseparables y por último pero que será siempre el primero al Dios todopoderoso, quien es mi luz y salvación.

Eugenio

Dedicatoria

Al tutor de mi vida mi inseparable compañero, el mas grande de mis amigos, mi guía, mi ejemplo a seguir deseo expresar mis mas sinceras palabras de agradecimientos a usted Sr. Nelson Rodríguez mi padre quien en vida me apoyo en todos los proyectos y metas que me plantie y ahora desde el cielo vigilas mis pasos encaminándome siempre por la ruta correcta aunque no puedo verte imagino tu cara de alegría cada vez que me veo en el espejo este triunfo es tuyo "Pavo Freddy".

A la mujer de mi vida la que me comprende y cuida tanto hoy entiendo lo valioso de sus consejo sin sus cuidados no sería nada de lo que soy, Ahora mas que nunca necesito de usted cuento conmigo siempre Carmen Teresa siempre ha sido y siempre será mi orgullo pedirle la bendición Mamá.

A Nelson y Jorge Rodríguez mis grandes hermanos que siempre me cuidaron y me guiaron para lograr la personalidad que poseo y que me llevo a cristalizar mi formación profesional esto es para ustedes hermanos y aunque yo soy el menor no me queda mas nada que decirles que cuenten conmigo para lo que sea y que Dios los bendiga.

A mis hermanos de escuela por todos los obstáculos que logramos vencer siempre juntos por eso a los futuros sub/inspectores Mendoza E., López J., Rodríguez S., Torres R., gracias por estar conmigo siempre, cuento y contare con ustedes.

Y por último pero mas notable al Dios todopoderoso y a La Virgen del Carmen quienes espiritualmente siempre me acompañan y son mi consuelo.

Enzo

Agradecimiento

Los autores de este trabajo deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento los profesores y demás personas e instituciones por su dedicación y esmero para lograr formarnos como licenciados en Ciencias Policiales mención Seguridad y Orden Público de la República; muy especialmente a: Com. Gral. José Cristóbal Avendaño, tutor de contenido de el presente trabajo, por su apoyo, orientaciones e interés constante.

Al Lic. Norman León, asesor metodológico, quien estuvo siempre pendiente de la evolución de la investigación hasta su culminación, al personal Uniformado de la Dirección de Investigaciones por prestarnos su colaboración al momento de solicitar su ayuda.

A mi Inspector Lupi Lusbey por haber sido la encargada de seleccionarnos y de graduarnos.

A mi Inspector Efrain Mejias por ser el encargado de orientarnos al inicio de nuestra formación.

A todos muchas gracias

Eugenio Mendoza Jiménez

Enzo Rodríguez Rodríguez

ÍNDICE GENERAL

	Páginas
APROBACIÓN DE TUTORES	ii
CONSTANCIA DE ENTREGA DE TRABAJO DE GRADO	iii
DEDICATORIAS	iv-v
AGRADECIMIENTOS	vi
LISTA DE CUADROS	ix
LISTA DE GRÁFICOS	x
RESUMEN	xi
CAPITULOS	
I PROBLEMA	
Planteamiento	1
Interrogantes de la Investigación	3
Objetivos del Estudio	
Generales	4
Específicos	5
Justificación e Importancia del Estudio	5
II MARCO TEÓRICO	
Antecedentes del Estudio	7
Bases Teóricas	9
Bases Legales	29
III MARCO METODOLÓGICO	
Tipo, Nivel y Diseño de Investigación	31
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	32
Procedimiento	33
Técnicas de Análisis	34
Población y Muestra	34
IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	36
V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones	48
Recomendaciones	50
REFERENCIAS	51

ANEXOS

A. Modelo de Cuestionario Original	53
B. Carta y Tabla de validación	56
C. Modelo de Cuestionario Corregido.	58

LISTA DE CUADROS

Cuadro	Página
1) La Dirección de Investigaciones cuenta con los recursos materiales idóneos para realizar las investigaciones criminales?	36
2) La Dirección de Investigaciones tiene los recursos técnicos que requiere para investigar actividades delictivas?	37
3) Los Funcionarios de la Dirección de Investigaciones reciben cursos, talleres y seminarios sobre Investigación Criminal?	39
4) El nivel de formación de los Funcionarios es suficiente para realizar Investigaciones Criminales?	40
5) La Capacitación y Adiestramiento que Usted recibe , es suficiente para realizar Investigaciones Criminales?	41
6) Es necesario que se capacite y Adiestre a los Funcionarios de la Dirección de Investigaciones en Materia de Investigación Criminal?	43
7) Que resultados obtuvo la Dirección de Investigaciones de Enero a Mayo de 2003, en materia de Investigaciones Criminales .?	44
8) Los Procedimientos realizados por los funcionarios de la Dirección de Investigaciones en materia de Investigación Criminal genera resultados positivos?	46

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico	Página
1) La Dirección de Investigaciones cuenta con los recursos materiales idóneos para realizar las investigaciones criminales?	37
2) La Dirección de Investigaciones tiene los recursos técnicos que requiere para investigar actividades delictivas?	38
3) Los Funcionarios de la Dirección de Investigaciones reciben cursos, talleres y seminarios sobre Investigación Criminal?	40
4) El nivel de formación de los Funcionarios es suficiente para realizar Investigaciones Criminales?	41
5) La Capacitación y Adiestramiento que Usted recibe , es suficiente para realizar Investigaciones Criminales?	42
6) Es necesario que se capacite y Adiestre a los Funcionarios de la Dirección de Investigaciones en Materia de Investigación Criminal?	43
7) Que resultados obtuvo la Dirección de Investigaciones de Enero a Mayo de 2003, en materia de Investigaciones Criminales .?	45
8) Los Procedimientos realizados por los funcionarios de la Dirección de Investigaciones en materia de Investigación Criminal genera resultados positivos?	47

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA POLICÍA METROPOLITANA**

**DIAGNÓSTICO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
REALIZADAS POR LA POLICIA METROPOLITANA A TRAVÉS DE LA
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
Trabajo de Grado**

Autores: Eugenio Mendoza
Enzo Rodríguez
Tutor: José C. Avendaño
Fecha: Junio 2003

RESUMEN

El presente tema trata acerca del tema de la Investigación Criminal que realizan los funcionarios de la Dirección de Investigaciones de la Policía Metropolitana. Se procedió a determinar los recursos materiales y técnicos que condicionan el trabajo. El soporte teórico del estudio lo constituyó fundamentalmente lo relativo a la investigación criminal. La investigación fue de carácter aplicada por sus utilitarios, de nivel descriptivo porque se hizo una descripción de la Dirección de Investigaciones, su estructura organizativa y las funciones que realiza. La población estuvo conformada por doscientos (200) personas que laboran en esa Dirección, seleccionando de ella una muestra de no probabilística del subtipo arbitrario de veinte (20) funcionarios a los que se aplicó un cuestionario diseñado para tal efecto, constituido por ocho (8) preguntas con respuestas dicotómicas (sí ó no) en siete ítems y una de varias opciones para seleccionar sólo una de ellas. Los resultados obtenidos permitieron comprobar que en la Dirección de Investigaciones el personal tiene fallas o carencias respecto a la materia investigación criminal, que los recursos materiales y técnicos son escasos especialmente en la actualidad con motivo de la intervención de la PM por parte del Ejecutivo Nacional. Se sugirió a la Dirección General propiciar cursos, talleres y seminarios para adiestrar y capacitar al personal que labora en esa dependencia y tiene la responsabilidad de la investigación criminal.

Palabras claves: Investigación Criminal, Dirección de Investigaciones

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

La situación de incremento de la criminalidad que se aprecia en Venezuela y particularmente en el Distrito Metropolitano de Caracas, evidenciada en los reportes de delitos cometidos cada semana por parte del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalística (CICPC), ha generado en los organismo policiales un proceso de reformación, tanto de su estructura organizativa como de sus funciones.

En cifras según el CICPC (2002) afirma que entre 1990 y 2001 los hechos delictivos crecieron en mas del 1000%, haciendo énfasis particularmente en los delitos violentos como el homicidio, las violaciones y lesiones personales. Adicionalmente, según expertos como Araque (2002) los delincuentes han mejorado su parque de armas modernísimas que posee miras telescópicas con rayos láser, miras infrarrojas para ver en la oscuridad y equipos de escucha y grabación que todavía no poseen los órganos policiales.

El reacomodo de las instituciones policiales preventivas se realizan promovido por el proceso de renovación de los instrumentos jurídicos penales establecidos en el país lo que ha derivado un nuevo Código

Orgánico Procesal Penal, la ley de policía de investigaciones, el proyecto de ley de coordinación policial, entre otros documentos. Estas leyes recientes le adjudican a las policías uniformadas funciones en materia de investigación criminal, antes restringidas al CICPC.

En el caso concreto de las policías uniformadas estas novísimas leyes la autorizan a realizar investigaciones penales y criminalísticas, pero para ejercer estas nuevas funciones, las instituciones de policía preventiva debe modificar su estructura organizativa, adiestra y forma sus recursos humanos y adquirir nuevos equipos, armas de accesorios altamente tecnificados.

La Policía Metropolitana de Caracas viene ejecutando un programa de reajuste institucional para adecuar sus acciones a la ley señalada y dentro del contexto, la Dirección de Investigaciones realiza actividades que deben ser descritas y analizadas para determinar si los resultados obtenidos contribuyen a disminuir los índices de criminalidad en el ámbito geográfico de su competencia.

La necesidad de diagnosticar las actividades de investigación penal y criminal que viene realizando desde hace dos años la Policía Metropolitana, radica en que ha recibido muchas quejas y reclamos por parte de los fiscales del Ministerio Público (Maurera, 2002) y por funcionarios del CICPC (Chávez 2002) que sostiene que la institución policial, a través de los funcionarios uniformados que trabajan en el área penal y criminal, actúan con impaciencia, imprudencia, negligencia y desconocimiento de los métodos modernos de investigación aplicada a tales áreas .

En este orden de ideas se deben revisar los procedimientos que en el campo de investigaciones criminales ejecutan los funcionarios adscritos a la misma dirección, así como los recursos materiales y técnicos con que cuentan para ejecutar sus actividades, sin olvidar señalar igualmente las competencias que poseen para ellos y sus necesidades de capacitación y adiestramiento con lo cual se podrá expresar una apreciación objetiva de los factores que inciden en la actuación policial en el ámbito de la investigación criminal.

Interrogantes del Estudio

De acuerdo al planteamiento anterior surgen las siguientes interrogantes:

¿Cuáles son los aspectos jurídicos que sirven de fundamento a las investigaciones criminales y penales que se realizan en la Dirección de Investigaciones de la PM?

¿Qué factores condicionan la actuación del funcionario de la PM como investigador criminal?

¿Qué tipo de procedimientos realizan los funcionarios de la Dirección de Investigaciones en el campo de la Investigación Criminal?

¿Qué resultados se han obtenido desde el año 2001 hasta la presente fecha en materia de investigaciones criminales de la PM?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Diagnosticar las actividades de investigación criminal que realiza la PM a través de la Dirección de Investigaciones.

Objetivos Específicos

Describir los recursos materiales y técnicos que condicionan la actuación del funcionario policial como investigador criminal

Determinar el nivel de capacitación de los funcionarios policial en materia de investigación criminal.

Examinar los procedimientos que realizan los funcionarios de la Dirección de Investigaciones en el campo de la investigación criminal.

Establecer los resultados obtenidos desde Enero hasta Mayo de 2003 en materia de investigaciones criminales en la PM.

Justificación e Importancia del Estudio

La realización de esta investigación tiene relevancia en cuanto se refiere al trabajo que realizan cientos de funcionarios uniformados durante un periodo de su vida laboral en la organización y existen pocas evidencias de que se ha evaluado su comportamiento como investigadores criminales, por lo que es difícil establecer la efectividad de dicha tarea y las deficiencias o fallas que presentan, el aporte de datos concretos relativos a los procedimientos de investigación y de los resultados obtenidos servirá para iniciar tal proceso evaluativo.

Desde el punto de vista académico el presente estudio permitirá poner de relevancia la forma como la PM se está ajustando a las nuevas exigencias legales en materia de investigación criminal, la información servirá para la ejecución de otras investigaciones relacionadas al tema y como material de

consulta para los estudiantes del instituto universitario de la PM y de otras universidades del país.

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

Antecedentes de la Investigación

La revisión Bibliográfica arrojó como resultado la localización de trabajos recientes relacionados con el tema de investigación criminal, tanto en el Instituto Universitario de Policía Científica (IUPOLC), como en la Escuela Superior de Guardia Nacional. No se encontró ningún trabajo de grado acerca de la investigación criminal en la biblioteca del Instituto Universitario de la Policía Metropolitana (IUPM). A continuación se presenta algunos aspectos relevantes de los estudios encontrados.

Sousa de Miranda (1998) en un estudio titulado “Modelo General para la Estructuración y Funcionamiento del Apoyo Logístico al Teatro de Operaciones” expone la necesidad de formar y capacitar investigadores criminales, que facilite el trabajo operativo de las unidades de la FAN que tienen bajo su vigilancia y control las áreas geográficas limítrofes de Venezuela.

El autor prenombrado presenta algunas características que deben poseer los investigadores criminales, desde el punto de vista académico, habilidades o destrezas y físicas; esta información servirá de apoyo para la identificación que se pretende hacer en el presente estudio acerca de las características del investigador criminal de la PM.

También Ramírez (1998) realiza un trabajo de grado referido a unidades militares, titulado “Proposición de Estrategias para Incrementar el Poder de Apoyo de Servicio de Combate de la Policía Militar en los Teatros de Operaciones”, en el cual sugiere que es necesario adiestrar al recurso humano militar que labora en el territorio que compete a los teatros de operaciones, para garantizar que la investigación criminal alcance mayor efectividad. Este autor, indica aspectos relevantes de la investigación criminal que servirán de base para la exposición de aspectos teóricos en el presente estudio.

Araque (2002) en un trabajo titulado “La Investigación Criminal” describe la estructura de esta actividad y su importancia para la criminalística, haciendo énfasis en el apoyo que esta actividad brinda a los procesos judiciales que se siguen a personas imputadas del algún delito público.

Araque hace énfasis en el nuevo rumbo que toma la investigación criminal con la entrada en vigencia del nuevo Código Orgánico Procesal Penal (COPP). Este autor aporta información técnica muy precisa acerca de las etapas o fases de la investigación criminal, que será considerada en la fundamentación teórica del presente estudio.

Bases Teóricas

Criminalística y Criminología

Según la Biblioteca de Consulta Encarta (2002) la criminalística es la “ciencia que potencia el uso de métodos científicos en la investigación del delito”. Este concepto está asociado al de criminalidad, entendida como la “calidad o circunstancia que hace que una acción sea criminosa”.

También se califica como tal al “computo de los crímenes cometidos en un territorio y tiempo determinados”. Ambos conceptos derivan de la palabra crimen, que califica al delito en términos genéricos, o a la acción mala, dañina, que perjudica a otras personas y sus bienes y que las sociedades rechazan (Fichte, 1993).

Respecto a la criminología, Biblioteca de Consulta Encarta (2002) señala que la criminología, es una ciencia social que estudia la naturaleza, extensión y causa del crimen; características de los criminales y de las organizaciones criminales; problemas de detención y castigos de los delincuentes; operatividad de las prisiones y de otras instituciones carcelarias; rehabilitación de los convictos tanto dentro como fuera de prisión y la prevención del delito. La ciencia de la criminología tiene dos objetivos básicos: La determinación de causas, tanto personales como sociales, del comportamiento delictivo y el desarrollo de principios validos para el control social del delito. Para la consecución de estos objetivos la criminología investiga a partir de los descubrimientos de otras disciplinas interrelacionadas con ella, tales como la biología, psicología, psiquiatría, sociología y antropología.

Causas del Crimen

No se conocen a ciencia cierta las causas del delito. La teoría más antigua a este respectos, basada en la teología, afirmaba que los delincuentes son personas perversas, que cometen crímenes de una forma deliberada, porque están instigados por el demonio u otros espíritus malignos.

Aunque estas ideas han sido descartadas por la moderna criminología, persisten en muchas regiones del mundo y se encuentran en el fondo de las razones para imponer penas muy severas a los delincuentes.

Desde el siglo XVIII se han formulado varias teorías que han logrado avances en la aplicación del delito. Unos de los primeros intentos para explicarlo desde una postura más científica que la teológica fue planteada a finales del siglo XVIII por el médico y anatomista alemán Franz Joseph May, que intentó relacionar la estructura cerebral y las inclinaciones del criminal. Esta teoría fue popular durante el siglo XIX, pero hoy se encuentra abandonada y descreditada. Una teoría biológica más sofisticada fue desarrollada a finales del siglo XIX por el criminólogo italiano Cesare Lombroso, que afirmaba que los delitos son cometidos por aquellos que nacen con ciertos rasgos físicos hereditarios que son reconocibles. La teoría de Lombroso fue refutada a comienzos del siglo XX por el criminólogo británico Charles Goring. Este autor hizo un estudio comparativo entre delincuentes encarcelados y ciudadanos respetuosos de las leyes, llegando a la conclusión de que no existen los llamados “tipos criminales” con la disposición innata para el crimen. Los estudios científicos recientes han confirmado las tesis y observaciones de Goring. Sin embargo, algunos investigadores siguen manteniendo que ciertas anomalías en el cerebro

y en el sistema endocrinos contribuyen a que una persona tenga inclinación hacia la actividad delictiva.

Otro intento de explicación del delito fue iniciado en Francia por filosofo político Montesquieu, que intento relacionar el comportamiento criminal con el entorno natural y físico. Sus sucesores han intentado reunir pruebas tendentes a demostrar que los delitos contra las personas, como el homicidio, son hasta cierto punto más frecuentes en climas cálidos, mientras que los delitos contra la propiedad, como por ejemplo el robo, son más numerosos en regiones frías. Otros estudios parecen indicar que la criminalidad desciende en directa relación con el descenso de la presión atmosférica, el incremento de la humedad y con las temperaturas altas.

Numerosos e importantes criminólogos del siglo XIX, sobre todo los relacionados con los movimientos socialistas, han considerado el delito como efecto derivado de las necesidades de la pobreza. Estos autores han señalado que quienes no disponen de bienes suficientes para satisfacer sus necesidades y las de sus familias por las vías legales y pacíficas, se ven empujados con frecuencia al robo, el hurto, la prostitución y otros muchos delitos. La criminalidad tiende a aumentar de una forma espectacular en periodos de desempleo masivo. Los criminólogos tienen una visión más

amplia y profunda del problema y culpan de la mayoría de los delitos a todas las condiciones de necesidad y carencia asociadas con la pobreza.

Las condiciones vitales de quienes se hallan en la miseria, de forma muy especial en los barrios más marginados, se caracterizan por la superpoblación, la falta de privacidad, los espacios inadecuados para permanecer, carencia de medios para la diversión y problemas de sanidad. Este tipo de condiciones generan sentimientos de necesidad y desesperación que conducen al crimen como salida. Este sentimiento resulta estimulado por el ejemplo de aquellos que por esta vía han logrado escapar de la extrema pobreza, hacia lo que aparece como una vida mejor.

Otros teóricos relacionan la criminalidad con el estado general de la cultura, sobre todo por el impacto desencadenado por la crisis económicas, las guerras, las revoluciones y el sentimiento generalizado de inseguridad y desprotección derivados de tales fenómenos. Cuando una sociedad se vuelve más inestable y sus ciudadanos sufren mayor angustia y temor ante el futuro, la criminalidad tiende a aumentar. Esto es cierto en lo referente a la delincuencia juvenil, como ha evidenciado la experiencia de Estados Unidos desde la II Guerra Mundial.

El último de los grupos de teorías más importantes el respecto es el elaborado por psicólogos y psiquiatras. Estudios realizados por investigadores del siglo XX, como el criminólogo americano Bernard Glueck y el psiquiatra británico William Healy, han señalado que cerca de una cuarta parte de la población reclusa esta compuesta por sicóticos, neuróticos o personas inestables en el plano emocional, y otra cuarta parte padece deficiencias mentales. Estas condiciones mentales y emocionales, de acuerdo con estas teorías, determinan que algunas personas tengan una mayor propensión a cometer delitos. Diversos estudios recientes sobre criminales y delincuentes han arrojado más luz sobre los desequilibrios psicológicos que pueden conducir a un comportamiento criminal.

Desde la mitad del siglo XX, la creencia de que el delito puede ser explicado por una teoría única ha caído en el descrédito. Los expertos se inclinan a asumir las teorías del factor múltiple o de la causa múltiple, es decir, que el delito surge como consecuencia de un conjunto plural de conflictivas y convergentes influencias biológicas, psicológicas, culturales, económicas y políticas. Las explicaciones basadas en la causa múltiple parecen más verosímiles que las teorías anteriores de la simple causa única. En último extremo, siguen sin estar claras las causa del delito, porque la interrelación de los factores en presencia en cada caso es difícil de determinar.

Delito

Para Del Campo, Marsal y Garmendia (1975) autores del Diccionario de Ciencias sociales, el delito es la: ***“Violación de la ley penal, es decir infracción del Código de conducta que el Estado sanciona de manera especial definiendo los delitos y sus penas mediante sus órganos legislativos, persiguiendo a los delincuentes, imponiéndoles penas y regulando el cumplimiento de éstas por medio de sus propios agente administrativos. El término delito suele emplearse errónea e imprecisamente para designar toda conducta de índole lesiva para la sociedad, aunque no constituya una infracción de la ley penal”.*** (p. 643).

Delito: ***“Es todo lo que está prohibido por la ley (Ibíd.)”.***

Hay diversos matices del termino entre los que están: delito agotado, delito capital, delito colectivo, delito consumado, cuerpo del delito, diagrama del delito, etiología del delito, delito frustrado, delito organizado, delito político, delito putativo y delito sociales.

En el lenguaje judicial venezolano el delito se define como: “el ataque a la seguridad jurídica de las personas, es una acción u omisión típica, este es, recogida por el ordenamiento penal, para ser delito, ésta acción

previamente tipificada en el Código Penal debe ser además antijurídica, es decir, contraria al derecho; no sería antijurídica una acción típica realizada en legítima defensa.

Otro presupuesto necesario en la noción del delito es la culpabilidad, es decir, el juicio de reproche que se hace al sujeto por tal acción. De acuerdo a lo expresado todo ataque a la seguridad jurídica de instituciones públicas o privadas y de las personas tiene como consecuencia la atribución de un castigo o pena por parte del ordenamiento penal. Así pues, se puede definir el delito como una acción típica, antijurídica, culpable y punible (Código Penal, 1964).

Delincuente

Se denomina delincuente a aquella persona que es culpable de haber cometido un delito. Estas personas no tienen porque ser enfermos mentales y tampoco haber nacido delincuente; su conducta inadaptada es el resultado, en alta probabilidad, de sus experiencias vividas (Chinoy, 1991).

La persona que es delincuente presenta las siguientes características: inseguridad, agresividad, ansiosa, irritable, conflictiva, déspota, envidiosa, manipuladora, frustrada, temerosa, calculadora y violenta (Ibíd.).

Como ya se expresó en párrafos anteriores, la delincuencia juvenil son los delitos cometidos por un sujeto considerado menor de edad, por la ley tienen un tratamiento especial en la mayoría de los países. Se considera que un joven es susceptible de ser educado todavía y puede así ser recuperado fácilmente de la delincuencia.

Teorías sobre la Delincuencia

Muchos expertos han expresado su criterio sobre la delincuencia; en efecto psicólogos, sociólogos, criminólogos y educadores dan muchas explicaciones sobre esta problemática surgiendo varias teorías de diversa naturaleza entre las que se destacan: la Teoría Biológica, la Psicológica y la Sociológica. Sin embargo parece más oportuno tener en cuenta el conjunto de los diversos factores que afectan a la conducta del delincuente, y en base a ellos tratar de identificar los verdaderos factores causales de las acciones delictivas, en concordancia con el origen familiar del delincuente, su formación educativa, sistema de valores que se le impartieron y que comparte, condiciones económicas y laborales, condiciones de vida, etc.

Actualmente, el criterio de los expertos en el ámbito de la criminología es ubicar las causas del delito dentro de un concepto de multivariantes que coinciden en cada caso. (Chinoy, 1991).

Investigación

El punto lógico de partida de la mayor parte de las investigaciones criminales está en el teatro mismo del crimen. Esto lo sabe todo investigador; pero lo que no sabe todo investigador es que millares de investigaciones quedan fracasadas desde su comienzo, debido al descuido, la precipitación y el atolondramiento con que las practican las primeras diligencias.

Todo funcionario investigador debe hacer un examen minucioso y sistemático. Algunos investigadores adquieren este espíritu de sistematización por medio de la experiencia, otros por medio del estudio.

Antes de practicar las primeras diligencias, lo primero que debe establecerse, es el objetivo de la investigación. En el fondo todos los crímenes son semejantes en cuanto siempre existe un sujeto que los ha cometido; y por esta razón el objetivo inicial del investigador consiste en descubrir que clase de delito se ha perpetrado y quien lo ha cometido. Para establecer estas dos cosas son necesarios el examen y la investigación.

Más por encima de todo, existe también la necesidad de probar los hechos obtenidos en virtud de estos dos procedimientos, pues a la postre, en

la mayoría de los asuntos criminales, hay que presentar dichas pruebas ante los tribunales.

Si el investigador procede cuidadosa y sistemáticamente, logrará establecer los hechos y obtener la prueba legalmente aceptable de los mismos. Se ha sugerido muchas fórmulas acerca del modo de proceder en la iniciación de las investigaciones criminales, pero la fórmula más ampliamente adoptada en todo el mundo es la que nos indica el criminalista Hans Gros.

El investigador debe primeramente descubrir que clase de crimen se ha cometido y luego, quien ha cometido el crimen. En seguida debe establecer cuando se cometió el delito (la fecha y la hora; la hora se debe establecer en la forma más precisa que se pueda) y donde se cometió el delito (en un caso de homicidio, por ejemplo, el cadáver puede hallarse en un lugar, pero el crimen pudo haberse cometido en otra parte y el cadáver pudo ser traído al lugar en que se encuentra). Después el investigador debe establecer como se cometió el delito; si se trata de un homicidio, por ejemplo, es preciso averiguar como se acercó el homicida a la víctima, como la sorprendió y la atacó, que arma usó, que motivos tuvo para perpetrar el crimen.

El mejor procedimiento sistemático consiste en dividir el teatro del crimen en pequeñas unidades y examinar luego cada parte separada y minuciosamente antes de hacer el examen de la parte siguiente. De esta manera no se omite nada, por ejemplo si el criminal actuó en toda una casa, el investigador no debe ponerse a recorrer todas las piezas y a pasar de unas dependencias a otras, para hacer entrar a una pieza, estudiar ampliamente dicha porción de la casa y descubrir todos los secretos que puedan encontrarse allí, antes de pasar a la pieza siguiente.

Por medio de estas reglas el investigador trata de llegar a la evidencia. Esto significa que el investigador no debe buscar exclusivamente las cosas obvias, tales como la sangre, cabellos o huellas digitales, sino que debe tomar nota de todo lo presente. Si las huellas digitales, cabellos, sangre o impactos de proyectiles se hayan en el lugar, es claro que no puede prescindirse de ellos. Pero si el investigador se había propuesto deliberadamente buscar solo aquellas especies de evidencia, es claro que descuidará otras clases de evidencias que no se encontraban en la lista preconcebida de las cosas que buscaba. Por tanto se debe examinar todo y hacer anotación de todo en un cuaderno especial.

Sería fútil hacer cuidadosas observaciones y coleccionar multitud de hechos materiales, si por otra parte, el investigador fracasará en la

preservación de la evidencia propiamente dicha. Si, por ejemplo no se preserva nítidamente una huella digital latente, la evidencia quedaría destruida. Una mancha, que por descuido del investigador, llegare a contaminarse por el contacto con otra cosa, ciertamente no quedaría preservada y carecería de valor posteriormente. Muchos casos en los cuales había importantes pistas físicas se han echado a perder porque el investigador cometió el error de no anotar su presencia, o de no preservarlas si efectivamente las encontró.

En el teatro del crimen, lo primero que debe hacerse es sacar a todos los curiosos. Esta operación incluye el hecho de evitar la presencia misma de los agentes de policía que no sean estrictamente necesarios, porque también ellos en muchos casos contribuyen a la perdida de pistas de invaluable utilidad.

En seguida se procede a dividir el cuarto o la casa en unidades pequeñas y se comienza el examen de éstas. Por regla general es conveniente para el plan de la investigación establecer de antemano como entro el criminal y como salió del lugar de los acontecimientos.

Es preciso examinar las puertas y ventanas para ver si hay señales de violencia. Hay que buscar las huellas causadas con herramientas. Se deben

tomar fotografías. Cuando los puntos de entrada y salida han sido localizados, se debe tomar una fotografía de conjunto en que aparezca la puerta y las ventanas. Luego hay que obtener fotografías detalladas de las huellas causadas con herramientas. Las huellas digitales deben ser buscadas, reveladas y fotografiadas, y se debe hacer también un vaciado o moldeado de las huellas de herramientas. La fotografía y el vaciado constituyen preciosos elementos de “evidencia objetiva” que a menudo tienen más peso ante el jurado que cualquier testimonio oral. Por otra parte, si existe un vaciado, las herramientas que se hallan n poder del sospechoso pueden compararse fácilmente con las huellas dejadas en el teatro del crimen.

Después se levanta el plano del sitio del crimen. En el plano se deben indicar y tomar las medidas precisas. Hay que determinar los puntos cardinales.

Si se trata de un homicidio se debe anotar la posición exacta en que se encuentra el cadáver. Con la palabra “posición” se indica no solamente la colocación del cadáver en un lugar determinado sino también el modo como yace dicho cadáver. Se debe anotar la dirección en que se halla la cabeza, la dirección en que están extendidos los brazos y las manos, o si están doblados, la posición de las piernas, la expresión del rostro, la localización

de las heridas, las condiciones en que se hallan los vestidos “posición”; significa también localización comparativa; esto es la posición del cuerpo con relación a los objetos que la rodean. Por ejemplo, la distancia que hay desde la cabeza de la víctima a una puerta, a una mesa, a una silla, a una cama, a una lámpara, a un escritorio o a cualquier otro mueble. Igualmente debe anotarse la posición de la víctima con respecto a un fusil, a un revolver, a un frasco de veneno, a una tasa, a un vaso, o a cualquier otro recipiente en que hubiere estado el veneno.

En los casos de robo, debe hacerse la descripción exacta de los objetos con relación a otras cosas, por ejemplo de una caja de caudales, de un escritorio, de una armario, de una cómoda, de un mostrador o de cualquier otra cosa oculta en un escondite.

En estos casos debe anotarse la posición de tales objetos con relación a otras cosas, por ejemplo las puertas, ventanas, etc., y deben tomarse cuidadosamente todas las medidas. Las huellas dejadas por las herramientas deben estudiarse, medirse, fotografiarse, vaciarse y describirse, pero después de que se hayan buscado hasta las mas frágiles huellas digitales que puedan haber quedado sobre las superficies lisas y pulimentadas.

Los homicidios no son ordinariamente obra de los criminales profesionales, pues con más frecuencia son imputables a criminales ocasionales o accidentales. Mas en los casos de robo el investigador aprende pronto si se trata de profesionales o de aficionados. Las condiciones en que se encuentra el teatro del delito suministran a menudo la oportunidad para establecer inmediatamente si el responsable es un criminal profesional.

Generalmente hablando, cuanto mas grande sean los daños que se han causado a ejecutar el robo, tanto mayor es la posibilidad de que el responsable sea un aficionado y no un profesional, puesto que el aficionado, por lo mismo que carece de habilidad para la profesión deja mayor numero de huellas físicas.

El investigador, en el teatro del crimen, nunca debe hacer las cosas con precipitación ni permitir que otras personas lo obliguen a precipitarse. La investigación no será completa ni sistemática si el investigador no puede proceder con calma y acuciosidad. Si hay necesidad de interrogar a los residentes, a los actores del crimen o a los testigos, estos deben esperar hasta que el investigador haya hecho minucioso examen del escenario del crimen.

El examen sistemático del teatro del crimen tiene un doble propósito: en primer lugar hace más cierto y mas rico en resultados la adquisición de información exacta; y en segundo lugar, lo que no es de menor importancia, habilita el investigador para interrogar rigurosamente a los sindicados y para evitar los errores del interrogatorio cuando recibe las exposiciones de los testigos. Muchos investigadores que creen haber hecho trabajos magnificaos, en realidad no han ayudado a la justicia y sus trabajos resultan estériles ante los tribunales por insuficiencia de datos y por descuido en la preparación de los elementos de evidencia objetiva. El funcionario hábil en la moderna investigación criminal obtiene éxito en sus labores únicamente en virtud del examen sistemático del escenario del crimen y mediante la minuciosa preparación de los elementos de evidencia que debe presentar ante los tribunales y jurados.

Misión de la Dirección de Investigaciones

Asesorar al Director General en la toma de decisiones inherentes a los aspectos relacionados con la planificación y control de los resultados de las operaciones de búsqueda y obtención de información, para su procesamiento y la producción de inteligencia requerida por el Cuerpo Policial y necesarias para neutralizar y/o destruir las organizaciones

delictivas, a demás de canalizar los procedimientos e investigaciones de carácter penal que le son asignadas a través del Ministerio Público.

Organización Estructural

1 Dirección

1.1 Secretaria

2 Sub-Dirección

3 División de Procedimientos Penales

3.1 Departamento de Audiencias, Juicios y Evidencias

3.1.1 Sala de Evidencias Físicas

3.1.2 Enlace Palacio de Justicia

3.2 Departamento de Recepción y Retención

3.3 Departamento de Reseña

4 División de Investigaciones Penales

4.1 Departamento de Vehículos

4.2 Departamento de Investigaciones en Contra de Funcionarios

4.3 Departamento de Búsqueda y Procesamiento

4.4 Departamento de Derecho del Autor

5 División de Análisis de Información

5.1 Departamento de Programación y Estadística

5.2 Departamento de Análisis, Distribución y Evaluación de Información

5.3 Departamento de Recepción de Denuncias

6 División de Administración

6.1 Departamento de Recursos Humanos

6.2 Departamento de Recursos Materiales

Dependencia

La dirección de Investigaciones al ser una de las dependencias superiores de asesoramiento y planificación de la Policía Metropolitana, depende directamente del Director General del cuerpo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de Reglamento General de la institución policial (1).

Funciones Genéricas

La jefatura de la Dirección de Investigaciones tiene bajo su responsabilidad el manejo bajo una visión holística de todas las actividades asignadas a esta dependencia policial y que ya fueron mencionadas anteriormente y para el cumplimiento de lo anterior ejecuta las siguientes actividades:

- Asesora al Director General, sobre los asuntos inherentes a los procesos de investigación y procedimientos penales.
- Ejerce el control de cada una de la Divisiones que tiene bajo su responsabilidad a través del Sub-Director.
- Realiza el plan de desarrollo y necesidades de la Dirección.
- Asesora a las unidades operativas sobre las tendencias delictuales y sitios de mayor índice criminal para orientar las actividades policiales.

Condiciones Actuales de la Dirección de Investigaciones

En estos momentos la Dirección de Investigaciones se encuentra en Mari Pérez, específicamente en la estación del teleférico El Ávila.

Cuenta con una condición actual deplorable ya que para realizar procedimientos de investigaciones se requiere un mayor espacio el cual no lo tiene, no cuenta con los recursos necesarios. Cabe destacar que la Dirección de Investigaciones debido a los problemas de intervención de finales de 2002 a principio de 2003 tuvo que ser mudada a las instalaciones de la Escuela de Formación de Agentes Policiales.

Bases Legales

El ejercicio del Poder de Policía se establece en la Constitución Nacional, la cual prevé en su artículo 164° y 178° que los Estados y Municipios podrán organizar sus Fuerzas Policiales de acuerdo con la ley, otorgando a estas entidades locales y regionales la potestad de instaurar sus propias organizaciones de seguridad y prevención.

En la carta magna, se señala que es de competencia de cada Estado la organización de la Policía Urbana y Rural, y la determinación de las ramas de este servicio son atribuidos a la competencia municipal adjudicando la responsabilidad plena a los entes regionales y locales.

El Estado se reserva los servicios de identificación y de Policía Nacional de acuerdo al artículo 136° de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Respecto a la constitución de la Policía Metropolitana, correspondió a un convenio firmado entre los gobernadores del Distrito Federal y del Estado Miranda, Dr. Carlos Guinand Baldó y Dr. Daniel Scott Cuervo, respectivamente; este acuerdo fue refrendado por el Dr. Lorenzo Fernández Ministro de Relaciones Interiores para la fecha, 21 de diciembre de 1969.

El convenio constitutivo de la Policía Metropolitana es sustentó, por una parte en la autorización del Consejo Municipal del Distrito Federal según oficio N° 7062 del 08 de diciembre de 1969, otorgada al entonces gobernador del Distrito Federal. Por otra parte, por lo establecido en el artículo 94° de la Constitución del Estado Miranda, que otorga esas atribuciones al Gobernador de la Entidad.

Los precedentes señalamientos corresponden a las normativas que regulan y garantizan la seguridad y convivencia ciudadana en el país y sustentaron la creación de la Policía Metropolitana del Distrito Federal y Municipios Sucre, Plaza y Zamora del Estado Miranda. Además de las leyes de carácter nacional se derivan las ordenanzas de policías urbana y rural y, los reglamentos de policía que rigen los cuerpos uniformados de seguridad y prevención públicos.

Respecto a la actividad de las policías preventivas como órganos de investigación penal y criminal, su regulación se halla en el COPP; decreto con fuerza de Ley de Órganos de Policía de Investigaciones Penales y Criminalísticas y la Ley de Coordinación de Seguridad Ciudadana.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Tipo, Nivel y Diseño de Investigación

Esta investigación es de carácter aplicada, por cuanto se persiguen fines concretos, inmediatos de carácter utilitario (Sabino 2000), ya que se pretendía diagnosticar las actividades de investigación criminal en la Policía Metropolitana para sugerir algunas medidas que contribuyan a optimizarla.

En cuanto al nivel el estudio corresponde a una investigación descriptiva, la cual según Arias (ob. Cit. P.48) “consiste en la recolección de datos directamente de la realidad, donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna”. En este caso concreto, se acudió directamente a las fuentes primarias conformadas por los funcionarios de la dirección de investigaciones para indagar de ellos su opinión respecto a sus actividades y su opinión respecto a sus logros.

El estudio se apoyó en un trabajo de investigación documental, para conformar el marco teórico del mismo.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Se aplicaron técnicas de Investigación Documental, tales como revisión, selección y fichaje de textos, resúmenes de textos, análisis críticos (Montero y Hoffman, 1997); en este caso la misma consistió en la lectura y análisis de lo relacionado al tema de la Investigación Criminal.

Además se requirió la consulta de textos, periódicos, revistas y otros, referidos a asuntos inherentes al objeto de estudio, tales como: policía, capacitación y adiestramiento policial y estructura, misión y funciones de la Dirección de Investigaciones con los cuales se estructuró el marco teórico del estudio.

Para la recolección de la información primaria se aplicó un cuestionario consistente en ocho (8) preguntas; dicho instrumento fue sometido a un proceso de validación mediante un juicio de expertos que le hicieron algunas modificaciones de forma, luego de lo cual lo consideraron apto para los fines requeridos (ver modelo original del cuestionario en el anexo A; carta a expertos y tabla de validación en anexo B y modelo definitivo de cuestionario en el anexo C).

Procedimientos

La realización de la investigación se cumplió en tres (3) fases:

- La primera, consistió en la estructuración del proyecto de Investigación en la cual se seleccionó el tema; se revisaron textos, revistas, normativas legales vigentes para exhibir los aspectos que sustentarían el estudio; y la formulación de los objetivos que se persiguen en la investigación, que permitió la presentación del ante proyecto del Trabajo de Grado.

- La segunda, se diseñó el cuestionario, se sometió al proceso de validación y se aplicó a la muestra de oficiales seleccionada, luego se tabularon los resultados.

- La tercera, se revisaron objetivamente los textos, revistas y las normativas legales vigentes, lo cual permitió que la información obtenida fuera clasificada en fichas; y el análisis y objetivo realizado, sirviera como base, para la recolección de los aportes para la elaboración de un Diseño de un Código de Ética para la Policía Metropolitana, que permitiera dar respuesta a los objetivos

trazados, para redactar finalmente el texto definitivo del Trabajo de Grado.

Técnicas de Análisis

La información recabada mediante el cuestionario se procesó aplicando las técnicas de la Estadística descriptiva, que permite organizar y clasificar los datos para representarlos en tablas y gráficos y hacerles el análisis cuantitativo y cualitativo que se observan en el modelo corregido (ver modelo original del cuestionario en el anexo A; y modelo corregido en el anexo C; carta a los expertos y tabla de validación en el anexo B).

Población y Muestra

La población objeto de este estudio estuvo conformada por los funcionarios adscritos a la dirección de investigaciones, los cuales según la dirección de personal son aproximadamente doscientas (200) personas, que fueron finalmente considerados como sujetos de la investigación, pues son lo referente para los cuales son válidas las conclusiones de la investigación (Morles, 1994, p. 17).

De esta población se tomó una muestra no probabilística, determinando su número mediante la selección arbitraria de sus miembros; se considera que un diez por ciento (10%) es suficiente para obtener la información que se precisa, es decir veinte (20) uniformados.

CAPITULO IV
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario aplicado a funcionarios de la Dirección de Investigaciones.

Pregunta N° 1

¿La Dirección de Investigaciones cuenta con los recursos materiales idóneos para realizar las investigaciones criminales?

Cuadro N° 1

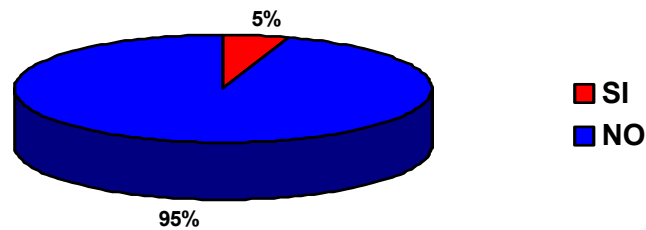
Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	5%
NO	19	95%
Totales	20	100%

Fuente: encuesta realizada por el autor, 2003.

Análisis: como se observa el 95% que representa la mayoría de encuestados, respondió negativamente la pregunta, lo cual evidencia que la Dirección de Investigaciones no cuenta con los recursos materiales idóneos para realizar las investigaciones criminales.

Gráfico 1

La D.I cuenta con los recursos materiales idóneos para realizar investigaciones criminales



Pregunta N° 2

¿La Dirección de Investigaciones tiene los recursos técnicos que requiere para investigar actividades delictivas?

Cuadro N° 2

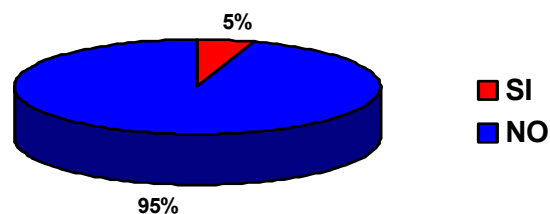
Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
SI	1	5%
NO	19	95%
Totales	20	100%

Fuente: encuesta realizada por el autor, 2003.

Análisis: nuevamente se observa como la mayoría de los encuestados, representados por el 95% de la muestra, respondió negativamente. Se pone de manifiesto que la Dirección de Investigaciones carece de recursos técnicos para investigar actividades delictivas, por lo cual esta actividad no puede realizarse adecuadamente.

Gráfico 2

La Dirección de Investigaciones tiene los recursos técnicos que se requiere para investigar actividades delictivas



Pregunta N° 3

¿Los Funcionarios de la Dirección de Investigaciones reciben cursos, talleres y seminarios sobre investigación criminal?

Cuadro N° 3

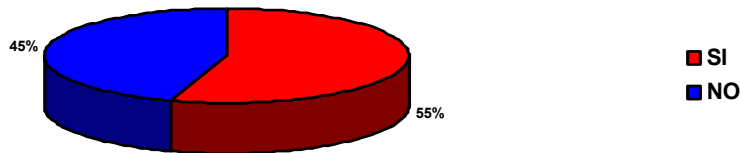
Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
SI	11	55%
NO	9	45%
Totales	20	100%

Fuente: encuesta realizada por el autor, 2003.

Análisis: el 55% de los encuestados manifestó que los funcionarios de la Dirección de Investigaciones reciben cursos, talleres y seminarios sobre investigación criminal, por lo cual se debería esperar como resultado una acción eficiente en este aspecto. 45% de la muestra respondió negativamente. Se infiere de estos resultados que hay un grupo numeroso de funcionarios de esta dependencia que no ha recibido formación ni capacitación para trabajar en el ámbito de la investigación criminal..

Gráfico 3

Los Funcionarios de la Dirección de Investigaciones reciben cursos,



talleres y seminarios sobre investigación criminal

Pregunta N° 4

¿El nivel de formación de los Funcionarios es suficiente para realizar investigaciones criminales?

Cuadro N° 4

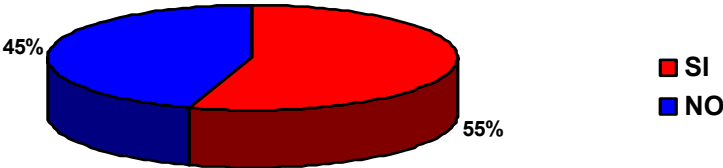
Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
SI	11	55%
NO	9	45%
Totales	20	100%

Fuente: encuesta realizada por el autor, 2003.

Análisis: para el 55% de los encuestados el nivel de formación de los funcionarios es suficiente para realizar investigaciones criminales, el 45% restantes respondió negativamente. De acuerdo a estos resultados hay un grupo de funcionarios de la Dirección de Investigaciones que si está preparado para ejercer funciones de investigación criminal y otro grupo que no lo está.

Gráfico 4

El nivel de formación de los Funcionarios es suficiente para realizar investigaciones criminales



Pregunta N° 5

¿La capacitación y adiestramiento que usted recibe es suficiente para realizar investigaciones criminales?

Cuadro N° 5

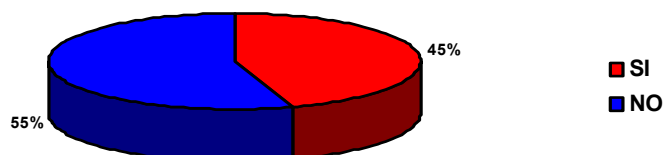
Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
SI	9	45%
NO	11	55%
Totales	20	100%

Fuente: encuesta realizada por el autor, 2003.

Análisis: para el 55% de los encuestados no considera que recibe suficiente adiestramiento para realizar investigaciones criminales, el 45% restantes respondió afirmativamente. Estos resultados permiten deducir que hay fallas o deficiencias en la capacitación y adiestramiento que deben recibir todos los funcionarios de la Dirección de Investigaciones.

Gráfico 5

La capacitación y adiestramiento que usted recibe es suficiente para realizar investigaciones criminales.



Pregunta N° 6

¿Es necesario que se capacite y adiestre a los funcionarios de la Dirección de Investigaciones en investigación criminal?

Cuadro N° 6

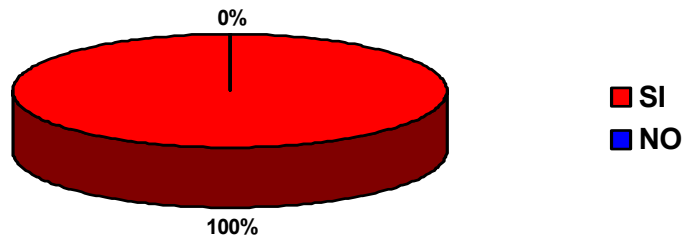
Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
SI	20	100%
NO	-	-
Totales	20	100%

Fuente: encuesta realizada por el autor, 2003.

Análisis: la totalidad de los encuestados manifestó que es necesario que se capacite y adiestre a los funcionarios de la Dirección de Investigaciones en materia de investigación criminal, con lo cual se determina la apreciación colectiva de los integrantes de esa unidad de la PM de que hay carencias en su formación y capacitación para desempeñar sus funciones con eficiencia en ese campo específico de trabajo.

Gráfico 6

Es necesario que se capacite y adiestre a los funcionarios de la Dirección de Investigaciones en investigación criminal.



Pregunta N° 7

¿Qué resultado obtuvo la Dirección de Investigación de enero a mayo 2003, en materia de investigación criminal?

Cuadro N° 7

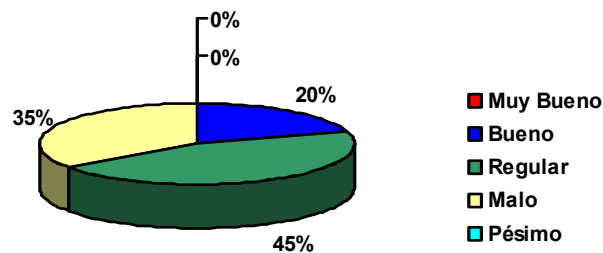
Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Muy Bueno	-	-
Bueno	4	20%
Regular	9	45%
Malo	7	35%
Pésimo	-	-
Totales	20	100%

Fuente: encuesta realizada por el autor, 2003.

Análisis: el 45% de los encuestados señaló que los resultados obtenidos por la Dirección de Investigaciones, en materia de investigación criminal, de enero a mayo de 2003, fueron regulares; 35% indicó que fueron malos y el 20% que fueron buenos. Estas respuestas se justifican debido a que de enero a mayo de este año la PM continuó intervenida por el Ministerio de Interior y Justicia impidiendo a sus funcionarios hacer un trabajo más efectivo.

Gráfico 7

Qué resultado obtuvo la Dirección de Investigación de enero a mayo 2003, en materia de investigación criminal.



Pregunta N° 8

¿Los procedimientos realizados por los funcionarios de la Dirección de Investigaciones en materia de investigación criminal genera resultados positivos?

Cuadro N° 8

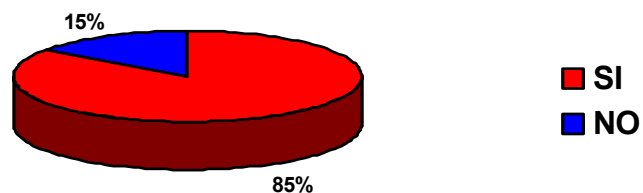
Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
SI	17	85%
NO	3	15%
Totales	20	100%

Fuente: encuesta realizada por el autor, 2003.

Análisis: el 85% de los encuestados manifestó que los procedimientos realizados por los funcionarios de la Dirección de Investigaciones en materia de investigación criminal generaron resultados positivos. Apenas el 15% cree que fueron negativos. Estos resultados son el producto de la opinión que expresaron la mayoría de los encuestados indicando que a pesar de la intervención, de la escasez de recursos materiales y de una preparación deficiente en cuanto a investigación criminal, los pocos procedimientos realizados dieron resultados favorables.

Gráfico 8

Los procedimientos realizados por los funcionarios de la Dirección de Investigaciones en materia de investigación criminal genera resultados positivos.



CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

De acuerdo a la investigación que se realizó los autores llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Respecto a los recursos materiales y técnicos que condicionan la actuación del funcionario policial como investigador criminal, se determinó que son escasos, debido en parte a las deficiencias presupuestarias de la PM y en parte a la situación actual de intervención que mantiene el Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Interior y Justicia, desde finales del año 2002 y que para la fecha de culminación del presente estudio (mayo de 2003) aún se mantenían.

2. Respecto al nivel de capacitación de los funcionarios de la Dirección de Investigación de la PM en materia de investigación criminal se determinó de acuerdo a la opinión emitida por la muestra de funcionarios consultados, que hay una relativa capacitación y adiestramiento del

3. personal y la mayoría de ellos no están plenamente capacitados para desempeñar las funciones inherentes al investigador criminal.
4. En cuanto a los procedimientos que realizan los funcionarios de la Dirección de Investigaciones de la PM en el campo de la investigación criminal, la mayoría de los funcionarios consultados cree que son regulares o malos, particularmente debido a la escasez de recursos materiales y técnicos y la intervención de la PM.
5. En lo que respecta a los resultados obtenidos por la Dirección de Investigaciones de la PM, durante el período enero a mayo de 2003, en materia de investigaciones criminales, se determinó según la opinión de la muestra consultada, que han sido positivos, a pesar de las circunstancias adversas ya señaladas, por las cuales atraviesa la institución policial.
6. En definitiva el diagnóstico realizado respecto a las actividades de investigación criminal que realiza la PM a través de la Dirección de Investigaciones, arrojó como resultado que se ejecutan reducidas actividades en éste campo, con recursos materiales y técnicos escasos y el personal no está plenamente capacitado para tales fines.

Recomendaciones

En concordancia con lo indicado en las conclusiones anteriormente presentadas, se consideró necesario exponer las siguientes recomendaciones:

A la Gerencia de la Dirección de Investigaciones

- Diseñar y ejecutar cursos, talleres y seminarios relativos a investigación criminal, para impartirlos al personal de la misma.
- Dotar a los funcionarios que realizan tareas de investigación criminal de los recursos materiales y técnicos que precisan.
- Adecuar las actuales instalaciones de esa dirección, en términos de infraestructura, al trabajo que allí se realiza.

Referencias

- Araque, L. (2002) **Los delincuentes están mejor armados que las policías en el mundo**. caracas 10 de noviembre de 2002. p. 18.
- Araque, L. (2002) **La investigación criminal. Trabajo de grado no publicado**. Escuela Superior de la Guardia Nacional. Caracas.
- Arias, F. (1999). **El proyecto de Investigación**. Caracas: Episteme.
- **Enciclopedia Encarta** (2002) USA: Microsoft Corporation.
- CICPC (2002) **Anuario de criminalidad**. Caracas: autor.
- **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**, Gaceta Oficial N° 5453 del 24 de marzo de 2000.
- **Código Orgánico Procesar Penal**, Gaceta Oficial N° 5558. Extraordinaria del 14 de noviembre de 2001.
- Chávez, M. (2002) **Estadísticas delictivas aumentan**. en el nacional, 23 de octubre de 2002. p. D-16.
- Chinoy, E. (1991) **Introducción a la Sociología**. Buenos Aires: Edeba.
- De Sousa Arias, f (1999) **El proyecto de investigación**. Caracas: Episteme.
- Del Campo, A. y otros (1995) **Diccionario de Ciencias Sociales**. Madrid: Ateneo.
- Fichle, J. (1993) **Sociología**. Madrid: Herder.

- **Ley de Coordinación de Seguridad Ciudadana** Gaceta Oficial N° 37318. Fecha 6 de Noviembre de 2001
- **Ley de Órgano de Policía de Investigaciones Penales y Criminalística.** Gaceta Oficial N° 5561. Extraordinario de fecha 9 de Noviembre de 2001
- Morles, v (1994) **Planeación y análisis de investigaciones.** Caracas: El dorado.
- Ramírez, A. (1998) **Proposición de estrategias para incrementar el poder de apoyo de servicios de combate de la Policía Militar en los teatros de operaciones.** Trabajo de grado no publicado. Escuela Superior de la Guardia Nacional. Caracas.
- Ramírez Sabino, c (2000) **El proceso de investigación.** Caracas: Panapo.
- Ramírez, T. (1999) **Como se hace un proyecto de investigación.** Caracas: Panapo.
- Sousa de Miranda, P. (1998) **Modelo general para estructuración y funcionamiento del apoyo logístico al teatro de operaciones.** Trabajo de grado no publicado, IUPOLC, Caracas.

ANEXO A

Estimado Funcionario:

El presente cuestionario forma parte de la Investigación que se adelanta respecto a las actividades de Investigación Criminal que realiza la PM a través de la Dirección de Investigaciones. Agradecemos su colaboración respondiendo este instrumento.

Muchas Gracias

Eugenio Mendoza
Enzo Rodríguez

Instrucciones

- Lea cuidadosamente las preguntas que se le formulan.
- Seleccione la respuesta que mejor represente su opinión.
- Sea sincero, sus respuestas serán tratadas confidencialmente.
- No tiene que identificarse, el cuestionario es ciego.

CUESTIONARIO

1. La Dirección de Investigaciones cuenta con los recursos materiales idóneos para realizar las investigaciones criminales?

Mucho _____ Poco _____ Nada _____

2. La Dirección de Investigaciones tiene los recursos técnicos que requiere para investigar actividades delictivas?

Mucho _____ Poco _____ Nada _____

3. Los Funcionarios de la Dirección de Investigaciones reciben cursos, talleres y seminarios sobre Investigación Criminal?

Mucho _____ Poco _____ Nada _____

4. Su nivel de formación es suficiente para realizar Investigaciones Criminales?

Mucho _____ Poco _____ Nada _____

5. La Capacitación y Adiestramiento que Usted tiene , es suficiente para realizar Investigaciones Criminales?

Mucho _____ Poco _____ Nada _____

6. Es necesario que se capacite y Adiestre a los Funcionarios de la Dirección de Investigaciones en Materia de Investigación Criminal?

Mucho _____ Poco _____ Nada _____

7. La Dirección de Investigaciones obtuvo resultados satisfactorios en materia de Investigación Criminal?

Mucho _____ Poco _____ Nada _____

8. Los Procedimientos realizados por los funcionarios de la Dirección de Investigaciones en materia de Investigación Criminal genera resultados positivos?

Mucho _____ Poco _____ Nada _____

ANEXO B

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
INSTITUTO UNIVERSTARIO DE POLICÍA METROPOLITANA
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POST GRADO**

Caracas, 5 de Mayo de 2003

Ciudadano: _____

Caracas.-

Usted ha sido seleccionado como experto para emitir un juicio respecto a instrumento elaborado con el fin de recoger datos con relación a una investigación que se viene adelantando sobre Diagnóstico de las actividades de investigación criminal realizadas por la Policía Metropolitana a través de la Dirección de Investigaciones. La misma se refiere a un trabajo de grado de Licenciatura que se presentará al Instituto Universitario de la Policía Metropolitana para optar al título de Licenciado en Ciencias Policiales.

Anexo a esta se presenta el instrumento acompañado de las guías de validación, y los objetivos de la investigación para que usted emita su opinión y sugerencias con relación a:

- a) Congruencia entre objetivos, variables e indicadores
- b) Redacción de los ítems (claridad y comprensión) de acuerdo a la siguiente escala; E: Excelente; B: Buena; R: Regular y D: Deficiente
- c) Adecuación de los ítems, de acuerdo a la escala C: Correcto, I: Incorrecto
- d) Cualquier otro aspecto que a su juicio merezca alguna transformación.

Se agradece su valiosa colaboración a fin de garantizar la recolección veraz y objetiva de la información que se requiere para culminar exitosamente la investigación.

Muchas Gracias

Eugenio Mendoza
Enzo Rodríguez

TABLA DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO

PREGUNTA	CONGRUENCIA		REDACCIÓN				ADECUACIÓN		OBSERVACIONES
	SI	NO	E	B	R	D	C	I	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									

Firma del Experto

Nombre y Apellido

Profesión

ANEXO C

Estimado Funcionario:

El presente cuestionario forma parte de la Investigación que se adelanta respecto a las actividades de Investigación Criminal que realiza la PM a través de la Dirección de Investigaciones. Agradecemos su colaboración respondiendo este instrumento.

Muchas Gracias

Eugenio Mendoza
Enzo Rodríguez

Instrucciones

- Lea cuidadosamente las preguntas que se le formulan.
- Seleccione la respuesta que mejor represente su opinión.
- Sea sincero, sus respuestas serán tratadas confidencialmente.
- No tiene que identificarse, el cuestionario es ciego.

CUESTIONARIO

1. La Dirección de Investigaciones cuenta con los recursos materiales idóneos para realizar las investigaciones criminales?

SI _____ NO _____

EXPLIQUE _____

2. La Dirección de Investigaciones tiene los recursos técnicos que requiere para investigar actividades delictivas?

SI _____ NO _____

EXPLIQUE _____

3. Los Funcionarios de la Dirección de Investigaciones reciben cursos, talleres y seminarios sobre Investigación Criminal?

SI _____ NO _____

EXPLIQUE _____

4. El nivel de formación de los Funcionarios es suficiente para realizar Investigaciones Criminales?

SI _____ NO _____

EXPLIQUE _____

5. La Capacitación y Adiestramiento que Usted recibe , es suficiente para realizar Investigaciones Criminales?

SI _____ NO _____

EXPLIQUE _____

6. Es necesario que se capacite y Adiestre a los Funcionarios de la Dirección de Investigaciones en Materia de Investigación Criminal?

SI _____ NO _____

EXPLIQUE _____

7. Que resultados obtuvo la Dirección de Investigaciones de Enero a Mayo de 2003, en materia de Investigaciones Criminales .?

MUY BUENO _____ BUENO _____ REGULAR _____
MALO _____ PESIMO _____

8. Los Procedimientos realizados por los funcionarios de la Dirección de Investigaciones en materia de Investigación Criminal genera resultados positivos?

SI _____ NO _____

EXPLIQUE _____

